

REGLAMENTO PARTICULAR

XII SLALOM MRM - Cabezón de la Sal

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza:









PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar		
Martes 20/07/2021	20:00	Apertura de inscripciones			
Miércoles 28/07/2021	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es		
Jueves 29/07/2021	20:00	Publicación lista de inscritos			
Domingo 1/8/2021	10:00 a 11:00	Verificaciones administrativas	Polígono LAS NAVAS II Cabezón de la Sal		
	10:15 a 11:30	Verificaciones técnicas			
	12:00	Publicación de la lista de autorizados a salir			
	12:30	Manga de entrenamientos			
	14:30	Manga clasificatoria 1	Polígono LAS NAVAS II		
	16:30	Manga clasificatoria 2	CABEZÓN DE LA SAL		
	18:30	Manga clasificatoria 3			
	19:30	Clasificación final	Tablón de anuncios <u>www.fcta.es</u>		
	20:00	Entrega de trofeos	Polígono Las Navas II		

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El CDE EKLIPSE COMPETICION organiza el XII SLALOM MRM – Cabezón de la Sal, que se celebrará el día 1/8/2021, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA: 12/2021

Fecha de aprobación: 19-07-2021

- 1.2. Comité organizador estará formado por:
 - Manuel Rodríguez Misioner (teléfono 652 862 064)
- 1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:









Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo

Localidad: Santander - Cantabria

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de carrera - Polígono Industrial Navas II

Localidad: Cabezón de la Sal (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad: José Ramón Escalada Ubaldo DC-19-CT Comisario técnico: Rafael Merino Ubaldo OC-6-CT

Cronometradores: C.O.A.Ct









Art. 5. DESCRIPCIÓN

- 5.1. El XII Slalom MRM se disputa sobre un circuito de 1500 m. sobre asfalto.
- 5.2. El parque de trabajo estará situado en la zona habilitada en el Polígono Navas II.

Art. 6. ASPIRANTES

- 6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:
 - Titular de licencia de piloto (P)
 - Titular de licencia de piloto restringido (PR)
 - Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- 7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.
- 7.3 Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;
 - Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
 - Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
 - Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
 - Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del miércoles 28 de julio. La solicitud se inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **80 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.







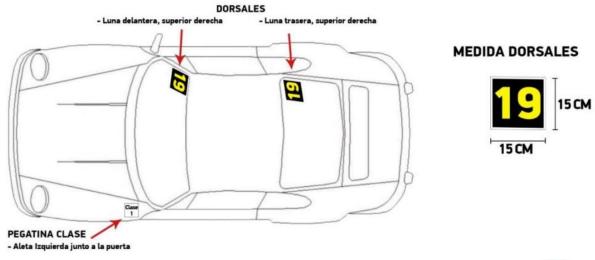


Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.
- 9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediantes transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.
- 9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com
- 9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 10. PUBLICIDAD

- 10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.
- 10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:











Art. 11. TROFEOS

- 11.1. La entrega de trofeos se realizará en el Polígono Navas II 30 minutos después de la finalización de la última de las mangas cronometradas.
- 11.2. Se entregarán trofeos a todos los participantes, repartidos de la siguiente manera:

A los cinco primeros de la clasificación general.

A los tres primeros de la Clase 1.

A los tres primeros de la Clase 2.

A los tres primeros de Propulsión.

A los tres primeros Car-Cross

A los tres primeros Junior.

- 11.3 No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.
- 11.4 Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.









Art. 12. VARIOS

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	Х			
Incumplimiento reglamento técnico	Х			
Ausencia de los números de competición	Х			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				Х
Realizar más recorrido de lo establecido		Х		
No respetar las señales de los comisarios			Х	
No realizar el recorrido en su totalidad			Х	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				Х
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				Х
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				Х
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				Х

